

PUNTOS LIMPIOS

Servicio gratuito para la ciudadanía:

Construcción y demolición



Máx. 500 Kg

Eléctrico y electrónico



Máx. 150 Kg

Grandes electrodomésticos



Máx. 2 ud.

Pilas y baterías



Producción doméstica

Lámparas



Máx. 10 ud.

Fluorescentes



Máx. 5 ud.

Ropa, textil y calzado



Máx. 25 Kg

Aceite doméstico



Máx. 10L

Podas y jardinería



Máx. 2 m³

Voluminosos



Máx. 100 Kg

Pintura y disolventes



Máx. 25 Kg

Radiografías



Máx. 10 ud.

Baterías de coche



Máx. 2 ud.

Cartuchos tinta y tóner



Producción doméstica

Horario:

De lunes a sábados de 8:00 a 20:00 y el domingo de 8:00 a 14:00.

Punto limpio más cercano:

Punto Limpio de la Orotava. Polígono Industrial San Jerónimo.

Si tienes dudas sobre residuos o sobre el uso de los puntos limpios puedes llamar al teléfono 900 305 000



ENSERES VOLUMINOSOS Y RESTOS DE JARDINERÍA PRIVADA

Recogida de lunes a viernes previa solicitud de recogida a través del:
Teléfono: 922 32 36 64

Web: www.elpuertorecicla.com

Horario de atención telefónica de 9:00 a 14:00

Depositar en los lugares señalados por el servicio. Restos de jardinería, en bolsas cerradas o en haces amarrados con elementos biodegradables de máximo 1 metro de longitud y 15 kg de peso.



RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

Recogida gratuita para empresas llamando al 922 16 09 44.



METALES FÉRRICOS Y NO FÉRRICOS

Entrega gratuita en el depósito municipal en horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00. (Paseo Luis Lavaggi s/n, Trasera del Cementerio Municipal).



ACEITE DOMÉSTICO

Depositálo en botellas de plástico en los contenedores que encontrarás en la calle o bien en los puntos limpios. Si eres un bar, cafetería o restaurante contacta con un gestor autorizado que podrá realizar la recogida sin coste alguno.



ROPA, TEXTIL Y CALZADO

Depositálo en bolsas cerradas en los contenedores que encontrarás en la calle o bien en los puntos limpios.



EL PUERTO RECICLA

PLAN 70/20



GESTIONA:



COLABORAN:



CONTENEDOR AMARILLO

¿Qué envases podemos depositar?

SÓLO ENVASES DE PLÁSTICO, LATAS Y BRIKS

Botellas y envases de plástico



Botellas de agua, refrescos, leche, etc. Envases de productos de limpieza. Geles de baño, colonia y champú. Tarrinas de mantequilla y envases de yogurt. Papel film, bandejas de corcho blanco. Envoltorios de plástico (de magdalenas, galletas, etc.) Bolsas de papas fritas, aperitivos, golosinas, etc., y bolsas de plástico.

Envases metálicos



Latas de conserva (tomate, atún, sardinas, mejillones, etc.) Papel y bandejas de aluminio, aerosoles. Tapones de botellas, frascos, etc.

Envases brik



Envases brik de batidos, leche, zumos, vino, caldo, gazpachos...

ENVASES DE CARTÓN, PAPEL O VIDRIO



Envases y cajas de cartón, libros y periódicos, vidrio.

OBJETOS QUE NO SON ENVASES



Calzado y ropa, perchas, desechos orgánicos, pequeños electrodomésticos, pañales, vajilla, cubos, Cd's, juguetes, etc.

CONTENEDOR AZUL

¿Qué envases podemos depositar?



Envases y cajas de cartón, periódicos, libros, revistas y bolsas de papel.



Papel de aluminio, briks, pañales, servilletas y pañuelos de papel sucios, cartón y papel manchados de grasa o aceite.

IGLÚ VERDE

¿Qué envases podemos depositar?



Botellas de vidrio, frascos y tarros.



Bombillas, tubos fluorescentes, porcelana, cerámica, cántaros, cristal de ventanas o espejos, vasos, copas de cristal, tapones, corchos, etc.

CONTENEDOR de RESTO

¿Qué podemos depositar?

El contenedor de resto está destinado a aquellos residuos que no sean envases o que no tengan un sistema específico de recogida en el municipio.



Restos de comida o pañales, papel y cartón manchados de grasa o aceite, juguetes no electrónicos o cualquier utensilio roto, cristales o cubiertos.

Cuando no estés seguro de dónde depositar algo consulta con tu Ayuntamiento

